



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el derecho de uso de los espacios deportivos dentro de los bosques urbanos que integran la Agencia.

2. ALCANCE

Aplica a los bosques urbanos que cuentan con espacios deportivos, destinados para uso temporal del público o usuarios interesados, desde la solicitud, el pago y el seguimiento durante el uso del espacio.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

3.1. Agencia: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3.2. Equipo de Deportes: Equipo encargado de los trámites administrativos y operativos que desempeña el área de deportes, tales como: Academia y ligas de fútbol, cursos de verano y solicitud de eventos en los bosques urbanos.

3.3. Encargado de Recaudación: Persona adscrita a la Jefatura de Control de Accesos y Estacionamientos, designada para el control y manejo de los pagos para las actividades deportivas con funciones administrativas.

3.4. Espacio deportivo: Espacio dentro de los bosques urbanos para realizar actividades deportivas, tales como canchas de fútbol, básquetbol, voleibol, béisbol, estadios deportivos, entre otros.

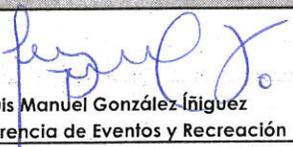
4. REFERENCIAS

4.1. Tabulador de cobros por concepto de derechos.

5. INSTRUCCIONES

5.1. Solicitud de espacios deportivos.

5.1.1. El usuario que se encuentra interesado en alguna área de recreación deportiva, solicita, vía telefónica, presencial, oficio de la dependencia o mediante un correo electrónico, al área de deportes la información para el derecho de uso del área de interés; en caso de que la solicitud sea de

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Luis Manuel González Iñiguez Subgerencia de Eventos y Recreación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025

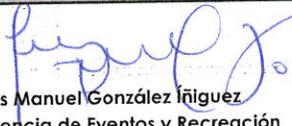


base de datos correspondiente del apartado de cancha para confirmar los datos.

- Revisa el comprobante de pago y lo corrobora con el área de deportes.
- Realiza la apertura del espacio solicitado (en caso de que aplique), se le da a conocer el reglamento y las indicaciones, se les informa que se deben retirar 5 minutos antes de que acabe el tiempo para respetar el horario de la siguiente reserva del espacio.
- Durante el tiempo pagado por derecho de uso de espacio, se realizan recorridos para verificar la adecuada utilización del espacio deportivo y se reporta en caso de cualquier incidencia a los grupos correspondientes y se le hace el exhorto al usuario a seguir los lineamientos.
- En caso de no cumplir con el reglamento se les puede invitar a salir de la cancha.
- 5 min antes de que se acabe el tiempo se les solicita el desalojo y verifican que la cancha esté en óptimas condiciones para el uso del siguiente solicitante.

6. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Calendario Anual de Eventos	F-DIC-08	Interno	Anual	Archivo Histórico	Carpeta Google Drive	Electrónico
Uso de Espacios Deportivos	F-DIC-21	Interno	Anual	Archivo Histórico	Archivo de Subgerencia de Eventos y Recreación	Electrónico

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Luis Manuel González Iñiguez Subgerencia de Eventos y Recreación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	 Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025